

EXP. OB 32/22
LMLG/igg

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
PARA LA APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE**

Sesión

Mesa 2

Fecha y hora de celebración

30 de marzo de 2022 a las 17:30:00

INICIO: 17:35h

FINAL: 17:50h

Lugar de celebración

Telemática - Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Díaz Arroyo, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local

SECRETARIO

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa del Servicio de Contratación

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS

D. Enrique Romero Gómez, Titular de la Asesoría Jurídica

VOCAL INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga, Interventor Municipal

Asesor

D. Raúl Sierra Iglesias

Licitadores

Contrato

OB 32/22 - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: "RESTAURACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ZONA DUNAR REAL DE ZARAGOZA T.M. DE MARBELLA (MÁLAGA), INCLUIDO EN LA EDUSI MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020", por un importe de licitación de 1583.061,04 euros, más 122.442,82 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 705.503,86 euros. Esta actuación se cofinancia por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España, 2014-2020.

Procedimiento y forma de adjudicación

Hash: 528f8aacd7949ca2efb2c325ad7035cd11efb719e3bbf6727fdcfb29291ed9d49f566b06d06de7708465b7dafdf2da707265c3a5d7d2314cf702cf1e6867056bf | PÁG. 1 DE 8

FIRMANTE

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

8f8d9d125276b5af422f83e8f5577232f0af028f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****842**
****065**

FECHA Y HORA

07/04/2022 09:41:13 CET
07/04/2022 13:47:55 CET

EXP. OB 32/22
LMLG/igg

Procedimiento abierto.
Trámite ordinario.

Medios y fecha de publicidad oficial

Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha de 18 de febrero de 2022.

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a abrir el Sobre número 2 correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente. Oferta económica, de las proposiciones admitidas, registrándose el siguiente resultado:

<u>Titular</u>	<u>Precio (€)</u>
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. (NIF: B18854166) Precio 21% I.V.A. Total <u>Se compromete a:</u> - Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES. - Asumir 100 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera. - Asumir 100 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.	495.310,35 104.015,17 599.325,52
CARJUNA CONSTRUCCIONES, S.L. (NIF: B19653831) Precio 21% I.V.A. Total <u>Se compromete a:</u> - Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: OPCIÓN N° 2: Ampliación en	518.049,73 108.790,44 626.840,17

Hash: 528f8aacd7949ca2efb2c325ad7035cd11efb719e3bbf6727fdcfb29291ecd9d49f566b06d06de7708d65b7dafd2da707265c3a5d7d2314cf702cf1e6867056bf | PÁG. 2 DE 8

FIRMANTE

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

8f8d9d125276b5af422f83e8f5577232f0af028f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****842**
****065**

FECHA Y HORA

07/04/2022 09:41:13 CET
07/04/2022 13:47:55 CET

<p>VEINTICUATRO (24) MESES.</p> <p>- Asumir 100 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p> <p>- Asumir 100 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p>	
<p>CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. (NIF: A11627148)</p> <p>Precio 21% I.V.A. Total</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <p>- Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES.</p> <p>- Asumir 25 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p> <p>- Asumir 25 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p>	<p>471.693,05 99.055,54 570.748,59</p>
<p>CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. (NIF: A18546978)</p> <p>Precio 21% I.V.A. Total</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <p>- Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES.</p> <p>- Asumir 100 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del</p>	<p>466.157,30 97.893,03 564.050,33</p>

<p>importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p> <p>- Asumir 100 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p>	
<p>CONSTRUCCIONES BONIFACIO SOLIS, S.L. (NIF: B29382173) Precio 21% I.V.A. Total <u>Se compromete a:</u> - Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES.</p> <p>- Asumir 100 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p> <p>- Asumir 100 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p>	<p>556.698,22 116.906,63 673.604,85</p>
<p>ESTUDIOS Y EJECUCIONES, S.A. (NIF: A41189853) Precio 21% I.V.A. Total <u>Se compromete a:</u> - Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES.</p> <p>- Asumir 5 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p> <p>- Asumir 5 % del total de incremento de costes en el movimiento de</p>	<p>502.132,17 105.447,76 607.579,93</p>

<p>tierras generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p>	
<p>GRULOP 21, S.L. (NIF: B19510361) Precio 21% I.V.A. Total <u>Se compromete a:</u> - Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES. - Asumir 100 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera. - Asumir 100 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p>	<p>506.680,04 106.402,81 613.082,85</p>
<p>HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (NIF: A18036509) Precio 21% I.V.A. Total <u>Se compromete a:</u> - Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES. - Asumir 100 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera. - Asumir 100 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de</p>	<p>451.289,24 94.770,74 546.059,98</p>

licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.	
<p>UTE MALAGUEÑA FORESTAL, S.L. - CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. (NIF: B29751740)</p> <p>Precio 21% I.V.A. Total</p> <p>425.809,48 89.419,99 515.229,47</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES. - Asumir 100 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera. - Asumir 100 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera. 	
<p>MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (NIF: B18565168)</p> <p>Precio 21% I.V.A. Total</p> <p>553.907,99 116.320,68 670.228,67</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES. - Asumir 0 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera. - Asumir 0 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera. 	
PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS ZAMBANA, S.L.	

EXP. OB 32/22
LMLG/igg

(NIF: B72148018) Precio 21% I.V.A. Total <u>Se compromete a:</u> - Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES. - Asumir 100 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera. - Asumir 100 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.	553.324,92 116.198,23 669.523,15
---	---

La Mesa de Contratación acuerda se remitan las propuestas presentadas por los licitadores a los Servicios Técnicos de la Delegación de Playas, para que emitan el correspondiente Informe Técnico de Valoración, sobre la mayor o menor ventaja de las ofertas presentadas y sobre la valoración de las proposiciones a que hace alusión el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Hash: 528f8aacd7949ca2efb2c325ad7035cd11efb719e3bbf6727fddfb29291ecd9d49f566b06d06de7708d465b7dafdf2da707265c3a5d7d2314cf702cf1e6867056bf | PÁG. 7 DE 8

FIRMANTE

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

8f8d9d125276b5af422f83e8f5577232f0af028f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****842**
****065**

FECHA Y HORA

07/04/2022 09:41:13 CET
07/04/2022 13:47:55 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8f8d9d125276b5af422f83e8f5577232f0af028f

Dirección de verificación del documento: **<https://sede.malaga.es/marbella>**

Hash del documento: 528f8aacd7949ca2efb2c325ad7035d11efb719e3bbf6727fdffb29291ed9d49f566b06d06de7708d65b7daffd2da707265c3a5d7d2314cf702cf1e6867056bf

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013708_2022_00000000000000000000010088780

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 07/04/2022 9:24:55

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8f8d9d125276b5af422f83e8f5577232f0af028f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf